



## La voz de la ética como bisagra hacia la profesionalización y el estatuto científico del Trabajo Social en tiempos trémulos

Luis Miguel Rondón García<sup>1</sup>

Recibido: 10 de mayo de 2016 / Aceptado: 18 de julio de 2016 / Disponible on line: 10 de enero de 2017

**Resumen.** El Trabajo Social es un producto derivado del contexto en el que se desarrolla y en consecuencia la dinámica de la estructura social se corresponde con su esplendor y crecimiento. Los últimos hechos sociales acontecidos en los avances académicos, investigadores, junto a la crisis económica son factores determinantes en la epistemología, en los valores y en la ética del Trabajo Social.

Las circunstancias descritas exhortan la evolución de la profesión, el tránsito de una etapa inicial con una moralidad aún alejada de las exigencias del método científico al esplendor actual, caracterizado por el modelo de competencias y la integración en las ciencias sociales en condiciones de igualdad, superando la subalternidad anterior. En pocas décadas, el Trabajo Social ha pasado de una preocupación por la moralidad de la sociedad y los valores de los destinatarios a un desarrollo conceptual, científico sin precedentes, mejorando la formación de grado y postgrado, el número de doctores y publicaciones científicas de impacto. La implicación de este desarrollo en la profesión, es explorada a la luz del cambio de valores y de la adquisición de las competencias de la ética aplicada al Trabajo Social.

**Palabras clave:** Ética; valores; epistemología; principios éticos; profesión.

### [en] The voice of ethics as a driver toward professionalization and the scientific status of Social Work in uncertain times

**Abstract.** Social Work is a product of the context in which it is performed. Consequently, the dynamic of the social structure corresponds to its success and growth. Together with the economic crisis, recent social events that have been highlighted in academia and research are determining factors in the epistemology, values and ethics of social work. These circumstances have required the profession to evolve and it has transformed from an initial stage with a morality still removed from the requirements of the scientific method to its current success, characterised by the competency model and integration within social sciences on equal terms, overcoming its previous subordination. Within a few decades, social work has moved from a concern for the morality of society and the values of its recipients to unprecedented conceptual and scientific development, with improvements in undergraduate and postgraduate training, increased numbers of doctors and scientific publications with high impact factors. We explore the implication of this development in the profession in light of the change in values and the acquisition of ethical competencies applied to social work.

**Keywords:** Ethics; values; epistemology; ethical principles; profession.

**Sumario:** Introducción. 1. La estructura social y la coyuntura político-económica como escenarios de la ética. 2. La dificultad de encontrar el espacio epistemológico en las ciencias sociales. 3. Cambio de paradigma en los valores: del bienestar social para todos a la práctica de la evidencia. 4. Prolegómenos al estatuto científico. 5. El giro copernicano cuantitativo y cualitativo: de títulos medios a grados y doctorados. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Rondón García, L. M. (2017) La voz de la ética como bisagra hacia la profesionalización y el estatuto científico del Trabajo Social en tiempos trémulos, en *Cuad. trab. soc.* 30(1), 23-36.

<sup>1</sup> Universidad de Málaga, España  
E-mail: [luirongar@uma.es](mailto:luirongar@uma.es)

## Introducción

En Trabajo Social, las cuestiones éticas han sido siempre una característica esencial en su objeto para dar una explicación objetiva a la conducta moral de sus hechos. Durante la historia de la profesión, las personas tituladas en Trabajo Social se han ocupado de los derechos sociales y de los asuntos relativos a los deberes y obligaciones profesionales. Por ello, para comprender el progreso de la disciplina es fundamental identificar y comprender las cuestiones éticas de la profesión (NASW, 1996). Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas es uno de los propósitos del Trabajo Social, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable (AITS, 2004). El eje central de la ayuda social experimenta en el tiempo la convergencia de sistemas éticos en la profesión (Lorente, 2002)

La aproximación al estudio de una profesión lleva aparejada la reflexión en torno al componente ético. Esto implica orientaciones distintas que responden a las particularidades del campo, su objeto de conocimiento, objetivos, posibilidades y limitaciones (Londóño, 2008, p. 222)

En el recorrido diacrónico por los orígenes de la profesión, existe un cierto consenso en considerar que los valores han sido determinantes para su consolidación, con una tradición rica y completa, aunque siempre ha estado sujeto a controversias, dilemas, y profecías sobre el futuro. Estos argumentos se hacen plausibles a través de cuatro ejes. El primero, el campo abstracto de la filosofía moral; el segundo en el desarrollo normativo y la legislación o respuestas sociales a la necesidades; el tercero, las políticas sociales, modelos e ideologías que han esculpido la práctica social; Por último, la emergencia histórica y los hitos o avances en la profesión. Son muchos los/as autores/as internacionales que han debatido con minuciosidad sobre ética, inspirando la filosofía moral de la profesión (Russell, 1961; Hamlyn, 1987; Rachels, 2003; Grayling, 2004; Brayne y Carr, 2003; Heywood, 2005).

Las últimas décadas, desde 1990 hasta la actualidad, se han caracterizado por una importante y profunda reflexión en torno a la ética del Trabajo Social. En la literatura española han destacado autores como Bermejo (2001, 2010); Uriz (2004, 2007, 2011, 2012), Idareta (2013) Viscarret (2011), Salcedo (2001, 2003, 2010, 2013), Banks (1997, 2004), Ballesterero (2006, 2011) y Taboada (2009, 2013).

La proliferación de investigación cada vez más solícita, junto con el desarrollo académico de las últimas dos décadas, ha posibilitado el interés creciente por el Trabajo Social como actividad científica y fundamentada la adquisición de competencias relacionadas con la ética y los valores. Como establecía Hegel en la dialéctica, los niveles de la realidad y los fenómenos sociales están enlazados. El Trabajo Social, por su historia y naturaleza empírica, es el resultado del contexto en el que se desarrolla, del pensamiento y las ideas que reivindican los grupos sociales, políticos, instituciones, movimientos sociales y científicos. Por otro lado, tenemos la demanda de la sociedad que exige una respuesta y que cumpla unas funciones sociales como profesión. Los epígrafes que señalamos a continuación, explican los principales acontecimientos que han contribuido a la evolución y al desarrollo epistemológico.

### 1. La estructura social y la coyuntura político-económica como escenarios de la ética

Los principios, valores y postulados éticos del Trabajo Social constituyen un conjunto de proposiciones que orientan en una dirección determinada la acción social. La esencia de la profesión la constituyen los principios sobre los que se ha construido. Estos preceptos han ido modificándose y variando en los distintos momentos de la evolución histórica de la disciplina. Como afirma Banks (1990) el Trabajo Social ha estado influido por las ideas, valores y condiciones económicas del contexto en donde se ha desarrollado, por el objeto y finalidades que la profesión ha ido definiendo como propios en su des-

arrollo histórico. Sin embargo, muchos de estos valores han mantenido su vigencia en mayor o menor grado desde los comienzos hasta nuestros días, debido al vaivén en los avances legislativos, económicos y sociales.

Los valores y la ética siempre han sido la piedra angular de los fines del Trabajo Social, traducidos en la práctica social en consideraciones normativas que se hacen para orientar la ética de las intervenciones. La evolución social de los valores y la ética ha seguido cuatro momentos: la moralidad; el período de valores; la teoría ética y toma de decisiones; las normas éticas y el período de gestión del riesgo (Reamer, 2006) Pero durante un largo período moral, debido entre otras razones a la tradición histórica vinculada al cristianismo, el Trabajo Social enfatizó más la moralidad del cliente que los valores del practicante, priorizando los valores de los destinatarios y la comunidad a los del profesional. Se trata de un pauperismo y una actitud paternalista que choca con las exigencias del código deontológico, siendo una constante contradicción difícil de conciliar. Es interesante a este respecto la aportación de Banks (1997) cuando afirma que los valores del Trabajo Social han sido postulados por diversos autores, partiendo de la propuesta del sacerdote Biesteck (1957) quien los consideraba, más que valores éticos, criterios que orientan la práctica social, tomando como bisagra el respeto a la persona individual como ser autodeterminante.

Las primeras figuras del Trabajo Social con posiciones diferenciadas unas y otras experimentaron prácticas de ayuda social desde el reformismo protestante, el catolicismo, mediante la filantropía, y la caridad hasta, posteriormente, la beneficencia (Morales, 2010). Fue éste además un punto de partida sin retorno, en el sentido de que las connotaciones de género y el paternalismo o la moralina procedente del cristianismo, han estado presentes en los discursos sociales y simbólicos subyacentes. Pero, volviendo a la cuestión del género, en una profesión tan feminizada se da un proceso contradictorio de fuera hacia dentro. Por un lado, como supervaloración interna, como potencial, siendo la

única ciencia social con voces femeninas en su configuración histórica, entendiendo el empoderamiento femenino como uno de los ejes en los avances hacia la igualdad social, de la sociedad en su conjunto, lo cual, sin duda, cristaliza en el Trabajo Social. Pero por el otro, y aquí una de las tensiones no resueltas, con una cierta infravaloración interna de las instituciones y las comunidades académicas, en el sentido de confundir ayuda social con trabajo femenino, de justificar la precarización laboral al tratarse de personas que no eran cabeza de familia, con la tensiones propias entre igualdad y diferencia. En lenguaje weberiano, para que una profesión sea reconocida como tal debe tener una dedicación exclusiva del que la ejerce, un campo de actuación específico o concreto, una remuneración económica adecuada y sobre todo, un código deontológico.

Haciendo un recorrido diacrónico por esta línea de estudio, en la etapa pretécnica, los primeros practicantes centraron su atención en el alivio organizado al pauperismo (Paine, 1880). A menudo esta preocupación condicionó unos valores profesionales paternalistas hacia los pobres, su rectitud, con un discurso en torno a los pobres verdaderos y no verdaderos, como consecuencia del devenir o destino, atendiendo a causas individuales (Lee, 1930; Brieland, 1995).

Como hemos apuntado, el paternalismo es un constructo presente en la idiosincrasia del Trabajo Social, por su origen histórico, y cultural en el caso occidental, que está presente aún en los dilemas éticos de nuestros días, siendo muy habitual confundir paternalismo con autodeterminación, bienestar, e incluso con la confidencialidad en los dilemas éticos de la práctica social.

La sociedad teocéntrica imperante giraba en torno a una moral que dictaba las normas, el quehacer a todos, y el Trabajo Social como expresión de la sociedad procede de este pensamiento social, tardando siglos en llegar la secularización, la separación de los derechos civiles y religiosos. Traemos a colación la crítica de Nietzsche (1948, p. 156) a la moralidad, cuando afirmaba que es una herramienta vital para convencer al pueblo, por-

que todo aquello que sea moral es equivalente a lo bueno y justo; luego se utiliza para volver más apacibles a los hombres y, por lo tanto, no debe ser considerado como un bien. Pensamos que, en realidad, no existen fenómenos morales sino una interpretación moral de los fenómenos.

Con la evolución hacia la sociedad antropocéntrica en la sociedad civil y moderna, el papel del Trabajo Social se asentó en la definición social del cliente, es decir, en definir con criterios estrictamente técnicos, quiénes deben o no pedir y recibir ayuda o asesoría social, siendo este punto un aspecto clave en su devenir y profesionalización.

Así, de forma asimétrica en la sociedad occidental, y tardía en el caso de España, se reorientan los discursos hacia la dimensión social, entendiendo que los ciudadanos en situación de desigualdad social o excluidos son consecuencia de los problemas o desajustes sociales, derivados de la estructura social, en lugar de deberse a su mal hacer o destino. Estos discursos van acompañados de nuevos valores, orientaciones hacia la responsabilidad de la sociedad en lugar de a la del pobre por su situación. Aunque en realidad, la censura social, la etiología individual como causa de la pobreza es una idea que perdura hasta el siglo XX, y hasta la década de los años ochenta en el caso de España con la normativa represiva franquista, e incluso, vemos connotaciones y reminiscencias en tiempos de crisis como el presente, cuando reaparecen viejos discursos sobre pobres verdaderos, falsos y vergonzantes que parecía superados. Esta idea, junto a la secularización de la pobreza y las claves de género, son los tres ejes que explican el porqué del Trabajo Social, su epistemología y ética profesional.

Con el transcurso de los años, el énfasis en la moralidad fue debilitándose conforme iban avanzando las aportaciones del método científico, de las ciencias sociales y la producción científica de los actores que han ido configurando la base psicosocial. Pero los estudios rigurosos sobre ética del Trabajo Social no aparecieron hasta la segunda mitad del siglo XX. Se iniciaron los primeros códigos profesionales o los comités de ética (aunque

en Estados Unidos ya existía uno en 1922) cuando la preocupación de los trabajadores sociales sobre las dimensiones morales había cambiado. Comenzaron a concentrarse en los valores, la ética de la profesión y sus practicas, desarrollando normas éticas y directrices. En 1947 se produjo el primer hito con el código de ética de la asociación de Trabajo Social norteamericana y la publicación de varios artículos seminales. En 1959, Pumphey publicó la enseñanza de los valores y la ética en intervención social. Otras publicaciones fueron del grupo de profesionales de Hall Ética (1952) y Johnson (1955). Ya en la década de los sesenta y principios de los setenta, los trabajadores sociales dirigieron la atención hacia asuntos trascendentes como la justicia social, la reforma social y los derechos civiles (Reamer, 1998)

Durante el período de la modernidad, que comenzó con la Ilustración y cristalizó en el siglo XX, el Trabajo Social se consolidó para producir un bien social específico, el bien público, como institución social específica para la satisfacción de las necesidades relativas al bienestar social de la ciudadanía para toda la sociedad, sin distinciones, de acuerdo a los intereses del cliente, salvaguardando al resto de miembros y las normas organizativas de la sociedad. Como las ideas y el pensamiento social tienen un enorme calado en la ética de las profesiones, la década de 1970 experimentó un aumento del interés por la ética aplicada. La modernización implicó una nueva responsabilidad en la gestión pública de las organizaciones de bienestar, con nuevos desafíos (Banks, 2004). Esta filosofía moral se refiere a los discursos éticos desarrollados en la tradición aristotélica, utilitarista y kantiana, entre las más relevantes. Las profesiones modernas representan la dominación racional-legal, asimismo la conciencia del deber en el desempeño de la vida social (Aguayo, 2013). Aunque el individualismo ético que persigue la modernidad incurre en ciertos vacíos de cara a la ciudadanía, que van más allá de la reivindicación de derechos, es preciso empoderar a los ciudadanos virtuosos, interiorizar las virtudes porque disponen hacia una mejor civilidad. Se recla-

ma una ética de las virtudes que complemente la ética de los derechos, los deberes y las leyes (Revilla, 2013).

En el caso de España, a partir de los ochenta, con los avances en el Estado social de derecho, el desarrollo legislativo e institucional, la modernización de la profesión fue espectacular, creciendo cualitativa y cuantitativamente los profesionales bajo los auspicios del Sistema público de Servicios Sociales, inspirados en los valores del bienestar social, la justicia social y el bien público. Se produce una vinculación muy potente con este sistema de protección social, construyendo un sólido discurso alrededor del binomio interdependiente de los Servicios Sociales con el Trabajo Social.

La dificultad reside en la incapacidad de superar este campo y extender con la misma fuerza la profesión a otros sistemas de bienestar, al sector de la empresa, trabajo comunitario y otros nuevos espacios «transdisciplinares». De hecho, en estos momentos la crisis económica y el desmantelamiento de los Servicios Sociales, están evidenciando las consecuencias de este estancamiento y la dificultad de discernir los derechos sociales de la ciudadanía de los propios de la profesión. En palabras de Girela (2014) los trabajadores sociales hemos perdido unas oportunidades importantes en España, justo en el instante que entendimos que nuestro lugar estaba a merced de la aplicación de un Sistema público de Servicios Sociales. En el momento en que no defendimos lo suficiente el trabajo colectivo y dimos paso a tareas burocráticas, nuestra labor perdió sentido.

Como hemos adelantado, en la sociedad postmoderna estos valores entraron en crisis, cuestionando la legitimidad profesional, porque la sociedad otorga autoridad a una sociedad, en la medida que se compromete con unos valores públicamente reconocibles (Salcedo, 2003). La filosofía postmoderna aspira a la unificación científica, metodológica y ética; a una identidad profesional, con un sujeto, una verdad y una justificación ética. Es clarificadora la reflexión de Howe (1997) quien se pregunta acerca de los valores de la sociedad postmoderna, concluyendo que en

esta época se experimenta un distanciamiento de las aportaciones de la Psicología, para ahondar en los derechos políticos y sociales de los clientes. Este hecho además está en auge en los últimos años y supone alejarse de la función de control social y fiscalizadora anterior, para centrarse en la provisión de recursos sociales, asesoría y gestión social, más allá del sesgo de la burocratización.

Desde otra perspectiva, en sintonía con la línea o corriente mediterránea, deriva de ello un fenómeno que también denota otras dificultades adicionales con la fragmentación de las profesiones sociales, que rompe con el modelo unificado anterior, y que ha repercutido en los presupuestos axiológicos, epistemológicos y en el desarrollo de los espacios profesionales. La voz única para lo social comienza a ser compartida, sobre todo en el campo de los Servicios Sociales, donde se había adquirido cierta homogeneidad y primacía en décadas anteriores, resultando con esta heterogeneidad cada vez más complejo discernir el mandato social del Trabajo Social frente a la Educación Social y otras profesiones afines.

Deducimos entonces que el tránsito hacia la postmodernidad coincide en el periodo de la incipiente proliferación de los derechos sociales en nuestro país y la consolidación del Sistema público de Servicios Sociales. Y es en este contexto donde el profesional del Trabajo Social se siente más cómodo, al ser la mejor respuesta a las necesidades sociales de la historia, que implica derechos sociales garantizados a los ciudadanos, por el mero hecho de serlo, y demandas de profesionalización. Podemos hacer un paralelismo con el tipo ideal acuñado por Weber (1901). Todas las organizaciones burocráticas encarnan el nuevo ideal del profesional y del especialista. El especialista representa la racionalización del mundo laboral y su comportamiento los aspectos fundamentales de una ética de la responsabilidad. Los sistemas de bienestar social son un tipo ideal, una herramienta heurística, para entender la lógica de los objetivos del Estado social, junto con los constreñimientos y recursos sociales de los actores o usuarios implicados en esta rela-

ción social. El tipo ideal de la burocracia implica mejores condiciones laborales, protección jurídica a los profesionales, clientes, un estatus y reconocimiento social. Estos ingredientes sentaron las bases para el esplendor del Trabajo Social que transita de la etapa técnica a la científica, siendo las décadas de los ochenta y noventa, las décadas de máximo desarrollo, representando para la sociedad los trabajadores sociales un papel protagonista, como lo hicieron los maestros para la sociedad del siglo XIX. Aunque por otra parte, obligó a los trabajadores sociales a ser profesionales de contención, en una jaula de hierro, amparados en procedimientos burocráticos, de control en lugar de reconducir sus esfuerzos a la promoción y dignidad humana (Weber, 1994)

En este momento histórico comienza a reformularse el modelo mixto de bienestar, que conjuga el enfoque institucional o desarrollista (servicios públicos de bienestar social) con el residual (familia, mercado, tercer sector). Estas ideas conjugan un cambio en los valores de la profesión, vinculando de nuevo el equilibrio del binomio de las necesidades sociales colectivas con la actividad económica, de eficiencia, de maximizar los recursos de la forma más operativa. Los derechos subjetivos se transmutan en derechos objetivos, dependientes de los presupuestos, reduciendo los máximos «ofertables» a la ética de mínimos. Pero el pluralismo moral solo es posible si se desarrolla con unos mínimos de justicia, progresivamente ampliables y que respeten activamente los máximos de felicidad social. La ética cívica, debe contener elementos comunes de justicia, por debajo de los cuales no puede caer una sociedad sin caer a su vez bajo mínimos de moralidad (Cortina, 2001). Inspirados en la filosofía kantiana, la máxima es el principio objetivo, el que serviría como principio práctico a todos los seres racionales. El imperativo categórico sería entonces la necesidad de una máxima de conformarse con esa ley (Kant, 1983, p. 2).

Es en definitiva una reconceptualización de las ideas de la profesión, que conduce a poner en el centro de su identidad el compro-

miso con la sociedad, con una concepción pública de las responsabilidades profesionales. Estos valores deben articularse con los principios éticos para la realización profesional y del cliente, en armonía entre ambos y con la sociedad (Salcedo, 2000). Es más, en tiempo de crisis económica, social, de ideas, los trabajadores sociales no pueden permitirse tener una idea superficial sobre las normas éticas (Jayaratne, Croxton, y Mattison, 1997). En el segundo siglo de profesión, deben estar alerta en las cuestiones éticas emergentes y preparados para anticiparse a los desafíos que intentan socavar los valores tradicionales de la profesión y el compromiso con el bien público; a cuestiones éticas que se creían inimaginables hasta hace una década, como la aparición de nuevos pobres. Además deben estar preparados para desafiar a las instituciones sociales (Reamer, 1998).

Compartimos sustancialmente con Salcedo (2015) que una actividad profesional, para que pueda calificarse como moral, debe seguir los principios que la profesión ha comprometido. Son morales porque se pueden universalizar porque la sociedad los ha aceptado y así son proclamados como constitutivos de profesionalidad. Para Kant (1983, p. 27) la ley práctica tiene que establecerse de forma universal que la máxima se convierta en ley, es decir, en blindar los derechos y los Servicios Sociales.

El estatuto o la cualificación ética se concreta en el compromiso público de la profesión (Salcedo, 2015). Para reforzar estos argumentos, la ética del Trabajo Social debe hacer compatibles las lógicas del contexto externo del tiempo y espacio actuales, con la lógica interna de la profesión, que implica el ser y el hacer de los profesionales que la ejercen; es decir, las sinergias de los derechos de la sociedad con los deberes de la profesión. Como el valor de la ética reside en lo que explica, la ética de la responsabilidad es causalística, asumiendo los principios de eficacia y eficiencia que exigen las organizaciones sociales, que se defina por elegir los mejores medios para alcanzar los fines que se persiguen, pero adaptada a los tiempos y a los valores de la sociedad.

## 2. La dificultad de encontrar el espacio epistemológico en las ciencias sociales

Otro tema trascendental, para entender los aspectos éticos del Trabajo Social, es su difícil y subalterna incorporación a la ciencia. Se ha indicado que el giro del pensamiento filosófico hacia una racionalidad ética comienza en la modernidad y llega hasta nuestros días (Idareta, 2013). Pero el Trabajo Social, durante la transición de la sociedad moderna a la postmoderna, ha estado inmerso en un debate inconcluso entre la teoría y la práctica como dos cuestiones distintas, debido a que es una profesión específica, basada en la práctica empírica, de la evidencia, que debe llegar desde lo particular o concreto a lo general para obtener un conocimiento científico. Estos interrogantes han influido en su objeto, en continuo proceso de cambio y reinención, buscando la aprobación de las ciencias sociales, con sus reglas, pero conjuntado a la vez desde algunas voces institucionales y profesionales que proclaman un discurso diferenciado con el resto de disciplinas análogas. Es una contradicción compleja que ha tardado mucho tiempo en encontrar respuestas y aún sigue inconclusa en muchos debates de la comunidad profesional. Aquí otro de los puntos débiles.

Como afirma Kuhn (1970), el progreso científico se produce por una serie de crisis y rupturas que denomina revoluciones científicas. Pero es de justicia reconocer y reivindicar que el Trabajo Social, a pesar de su juventud, ha experimentado un avance epistemológico sin precedentes, a un ritmo por encima de las expectativas, para constituirse como disciplina científica en el marco de las ciencias sociales, en un camino nada fácil, sin apoyo de la academia, y no exento de inmensas contradicciones, trabas.

Los avances legitimados se han encontrado con una dificultad añadida: la de articular un discurso y objeto propio, de establecer fronteras con otras disciplinas que crecen frente a una fragmentación desordenada e irracional de las profesiones sociales en la Europa mediterránea, porque las divisiones académicas son artificios instrumentales pa-

ra hacer abarcable una parcela (Alemán, 1996). Aquí se exige un esfuerzo que va más allá de buscar en el pensamiento lateral puentes entre unos espacios profesionales y otros, ante algo que en principio es más académica, corporativista que lógico. Pensamos que todo campo profesional que crece por la práctica sin una fundamentación científica, alejado de la lógica racional y de la sociología de las profesiones, lo hace por un mal camino.

Y aunque parezca una especificidad más del Trabajo Social, de su particularidad, en realidad no lo es. Son numerosas las disciplinas, que se han enriquecido con las aportaciones de un modelo de conocimiento o que han aplicado y adaptado técnicas creadas y desarrolladas por otras referencias. El Trabajo Social, desde sus comienzos, tiene un marcado carácter interdisciplinar, pues ha recurrido a otros saberes para complementar la aproximación a la realidad social, como han hecho el resto de ciencias sociales, como la sociología o la pedagogía. La diferencia reside en su tendencia al debate y a la reformulación continua, en un escenario de inferioridad respecto a los poderes hegemónicos de otras ciencias más homogeneizadas y establecidas, sobre todo en el mundo académico, que ha concedido a la subalternidad. El autor Kam-Fong (1990), en su estudio sobre la literatura del Trabajo Social, demuestra que hay tantos aportes como préstamos. De hecho recoge de las aportaciones de la Psiquiatría, Sociología, Antropología y de la Ciencia Política y señala que los préstamos del Trabajo Social se producen en el ámbito de los servicios humanos y sociales específicamente.

Si lo racionalizamos con profundidad, la idea de la interdisciplinariedad no consiste en la yuxtaposición de conocimientos provenientes de diferentes disciplinas. A partir de la integración interdisciplinar, mediante las aportaciones recíprocas, será posible la formulación de sus especificidades epistemológicas, criterios taxológicos, axiológicos y otros aspectos, sobre la base de unos paradigmas, en virtud de los cuales poder interrelacionar dichos conocimientos (Romero, 2011).

En un doble sentido y de forma bicéfala se debe considerar al Trabajo Social como una ciencia social en sí misma, un método científico y, a su vez, se le puede aplicar el método científico, para estudiar el proceso que sigue y su producto final. La cuestión de las aportaciones e interdisciplinariedad es otro de los puntos centrales en la configuración epistemológica y ética.

Las reflexiones epistemológicas anteriores son de gran importancia en ciencias sociales, pero debemos tener en cuenta que el conocimiento se obtiene por la interacción entre el objeto, el sujeto y el proceso que se produce entre ambos. El Trabajo Social ha estado inmerso en un proceso de asimilación, al igual que todas las ciencias sociales, donde se transmiten contenidos y técnicas adaptándolos a las particularidades de su objeto, con su método como disciplina autónoma y compartiendo espacios comunes el resto de profesiones interrelacionadas. Su base epistemológica permita indagar en la importancia de las condiciones sociopolíticas necesarias para alcanzar una convivencia justa y pacífica en sociedades plurales (Cordero, 2013).

### **3. Cambio de paradigma en los valores: del bienestar social para todos a la práctica de la evidencia**

En el escéptico escenario presente, el modelo de Estado de bienestar se desvanece, con un cambio de paradigma en los valores del Trabajo Social. Cuando las creencias, suposiciones que sujetan la visión de la realidad social resultan insostenibles, la ciencia entra en un período de crisis, para alcanzar y especular en un nuevo escenario emergente. Este proceso fundamenta la revolución científica y la visión de la realidad política y social (Kuhn, 1970) con una nueva reconceptualización.

La estructura social de agitación que vivimos, tiene un nivel de complejidad superior a las etapas anteriores, modificando las relaciones sociales y el bienestar que habíamos conquistado. Los Servicios Sociales en todas las regiones del mundo están siendo

modelados, con la reducción vertiginosa de los derechos sociales y del gasto público en general, con el desmantelamiento del Estado de bienestar. En este sentido la FITS (2012) ha centrado su agenda de trabajo en el impacto de este retroceso en la práctica, la investigación del Trabajo Social y sobre todo, en la política social. Anteriormente, en el año 2004, había consolidado la justicia social, los derechos humanos y la igualdad como sustratos imprescindibles para el Trabajo Social (Idarreta, 2013), como tipifica el Código deontológico del Trabajo Social (2012). En estos eventos, las organizaciones internacionales se comprometieron a centrar su esfuerzo para poner en valor la promoción de igualdades sociales y económicas.

Los avances heredados en la sociedad postmoderna se disipan en la segunda década de la presente centuria por la actual coyuntura económica. Inspirados en la filosofía de Platón, una sociedad donde hay desigualdad, en realidad son dos sociedades, en donde cada vez están más polarizadas las diferencias. La reducción paulatina de los derechos sociales representa el final de la etapa de esplendor o bienestar social y de la autoridad pública de los Servicios Sociales. Esto implica reducir la presencia de la profesión en las instituciones públicas, lo cual dificulta la articulación de los principios, deberes y el código deontológico, porque la eficiencia, la rentabilidad y la debilidad de la situación laboral indica que son malos tiempos para la ética, que pasa a un segundo plano frente a las exigencias de pragmatismo e inmediatez de la crisis. Además hay que redefinir los valores del Trabajo Social, sin renunciar al capital social adquirido, pero dando respuestas realistas a las exigencias del escenario actual y esto no es nada fácil.

El contexto del Estado post-social exhorta nuevos planteamientos dialécticos en la ética profesional, que debe dar una salida en armonía con el bien público, una ética cívica de mínimos con líneas rojas en los derechos humanos y sociales, en la legislación social vigente del Estado Social. Según esto, el Trabajo Social en sus actuaciones debe partir de la concepción universalista de los derechos

humanos, de la visión abstracta de las cosas, sin renunciar a su esencia y perseguir como valor el máximo bienestar social para toda la ciudadanía, sin distinciones, pero revisando las actuaciones y respondiendo a los nuevos compromisos. Como establece el II Foro del observatorio estatal de Servicios Sociales (2009) ahora más que nunca hay que visibilizar las redes de investigación, la garantía de calidad y la ética en las competencias profesionales

Para sumergirnos en estos nuevos debates, la teoría de la ciudadanía compleja reconoce las exigencias universalistas como igualdad de derechos fundamentales y reconocimientos de los hechos diferenciales, de las minorías éticas, culturales, como base de una sociedad robusta, fundamentadora de la justicia, de la democracia y por asignación del Estado social de derecho (Rubio, 2002) En las relaciones entre los individuos se pasa de la subjetividad a la universalidad, determinando la dependencia de unos con otros para el logro de sus objetivos particulares, es decir, la subsistencia, el bienestar social y el derecho de todos (Hegel, 1975, p. 22).

Tal indagación se acuerda a partir de una racionalidad y validez intersubjetiva, mediante procesos de diálogo y argumentación reflexiva, donde todos los afectados son tenidos en consideración. Desde aquí es posible articular un conjunto de normas morales y procedimientos que evite arbitrariedades o abusos de los más poderosos y acomodados. Estos presupuestos pueden establecer condiciones para extender universalmente criterios imprescindibles y básicos, que habrán de ser los preámbulos a todo desarrollo social, legislativo y científico (Rondón, 2013). A este respecto, existe un cierto consenso en las prácticas discursivas, al considerara que la ética profesional incluye tres dimensiones indisolubles que la constituyen como ética profesional: teológica, deontológica y pragmática (Bermejo, 2002 p. 16). La dimensión teológica es la que en estos momentos exige respuestas, investigaciones, un análisis profundo, al constituir los valores universales, los derechos humanos y sociales, los principios, motivos que dan sentido a la práctica so-

cial. Estas ideas deben asentarse en dos valores fundamentales, como son la justicia social y la igualdad social de oportunidades, de resultados.

#### 4. Prolegómenos al estatuto científico

La situación del Estado postsocial que hemos descrito no ha impedido los progresos en la investigación. Se han producido importantes avances en la teoría del Trabajo Social, que abre interesantes perspectivas más allá de los campos tradicionales. Los prolegómenos que se venían trabajando en los ámbitos académico y profesional, a partir de la finales de los noventa reivindicando la licenciatura, se encontraron de forma inesperada, ante el escepticismo de la comunidad universitaria y profesional, con intensos cambios legislativos, sociales y en la política universitaria de la primera década del siglo presente. Con la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades y los cambios en la acreditación, habilitación del profesorado; la reforma pedagógica y la adaptación de las enseñanzas a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior con los títulos de grado y postgrado.

Este giro supone un cambio de mentalidad y perspectiva universitaria, superando el escepticismo, la visión negativa anterior desde la academia, para mirar hacia el futuro con cierto optimismo, pasando de la diferencia o invisibilidad inicial para situarse en condiciones de igualdad con el resto de títulos universitarios. Por primera vez, Trabajo Social con sus vaivenes característicos no es una excepción en la universidad española sino que se ve afectado por un proceso común al conjunto de titulaciones, con fortalezas metodológicas y el desarrollo de unas competencias pegadas a la realidad social y del mercado, pero con las debilidades de un área de conocimiento con escasez de doctores, publicaciones de impacto, sexenios, proyectos Investigación + Desarrollo (I+D), poca presencia en publicaciones *Journal Citation Reports* (JCR) y *Scientific Journal Rankings* (SJR), y de tradición investigadora en nuestro país

en el momento de la implantación de esta reforma universitaria y pedagógica (Vázquez, 2011). Anteriormente la ideología científicista que impera en el mundo académico en general y en las ciencias sociales en particular, se ha ensañado a fondo con el Trabajo Social, uno de los campos universitarios más jóvenes y que presenten importantes déficits de anclaje institucional en el universo socio-profesional. Como explica Raya (2015) los efectos de tal menosprecio y deslegitimación han sido importantes a lo largo de las décadas, a lo que añadimos las dificultades para homogeneizar criterios y discursos con otras disciplinas universitarias que componen el corolario de la intervención social: Psicología Social, Educación Social y Trabajo Social entre otras. Por ello, la reforma universitaria ha sido especialmente traumática para Trabajo Social, que tuvo que desarrollarse a un ritmo más rápido que el resto, con menos capital social inicial, ante las agresivas exigencias del mundo anglosajón y del oligopolio de los índices de impacto, auspiciados por empresas de habla inglesa que imponen sus normas desde una posición etnocentrista, sobre indexación, impacto e internacionalización.

En este punto o camino sin retorno, se produce el momento epistemológico del Trabajo Social en las ciencias sociales, con la reflexión y la construcción-deconstrucción de las prácticas sociales, la naturalización de las relaciones sociales de conocimiento, renovando las fuerzas de su identidad profesional. Se trata de la legitimación del Trabajo Social en la comunidad científica, de la construcción de los campos epistemológicos, del método científico, comenzando a andar por la senda que supera la subalternidad inicial, hacia la gestación y producción del conocimiento propio, haciéndolo visible y transferible (Lorente, 2002).

## **5. El giro copernicano cuantitativo y cualitativo: de títulos medios a grados y doctorados**

El Trabajo Social en España, desde la perspectiva mediterránea y latina, se ha caracte-

rizado por preocuparse más por los intereses de los ciudadanos que por los propios de la profesión o corporativistas. Por el contrario, el mundo anglosajón no europeo, especialmente de Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, ha orientado sus intervenciones al desarrollo epistemológico, a los avances académicos y a la práctica social. Estos países ofrecen programas de Grado desde hace un siglo y son pioneros en los doctorados en Trabajo Social, estableciendo dos líneas de trabajo; la académica o investigadora y la práctica profesional; superando así el eterno debate en Trabajo Social que pretendía separar teoría de práctica, en las demandas tan opuestas de los académicos frente a los profesionales. Por lo que respecta a Estados Unidos, la práctica totalidad de facultades o escuelas de Trabajo Social ofrecen hoy programas de doctorado. En Iberoamérica, a pesar de la proliferación de licenciaturas y la larga tradición, la oferta de postgrado se limita a un amplio número de maestrías profesionalizantes, siendo la red de doctorados específicos escasa.

En el contexto europeo, existe una fuerte disparidad entre países, pero en general un indudable retraso con respecto al mundo anglosajón no europeo. Hay que destacar al Reino Unido con una situación más próxima a la canadiense y estadounidense. En el resto de Europa no hay una gran oferta de doctorados en Trabajo Social debido fundamentalmente, a la diversidad de situaciones académicas en que se ha venido desarrollando. Casos aparte lo presentan Portugal, con una clara apuesta por el desarrollo de programas específicos de Doctorado (García-Longoria, 2014). Se denota entonces la significación entre el contexto socio cultural y los avances epistemológicos.

Respecto a la oferta de doctorados en España, en relación a Trabajo social encontramos de las 37 universidades españolas analizadas para el año 2015, solo dos doctorados con el perfil en Trabajo Social, en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El resto se encuentran integrados en diferentes líneas e intervenciones sociales.

En cuanto al Grado, en nuestras averiguaciones concluimos que el Trabajo Social se encuentra integrado en el catálogo de títulos de Grado con la misma duración y reglas que el resto de titulaciones (240 créditos ECTS aproximadamente) con departamentos y facultades propios, órganos de representación, grupos, líneas de investigación, etc. En poco más de tres décadas, hemos pasado de titulados en grado medio, diplomados/as, a la integración plena en el mundo universitario. Se trata de un avance tan rápido que requiere una reflexión más sistemática.

Pero retomando el tema que nos concierne, la ética, concluimos que el documento marco que fundamenta los nuevos títulos, el Libro Blanco del Trabajo Social (2005) hace referencia explícita e implícita a esta materia como una temática esencial en la formación de los trabajadores sociales futuros. Según las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, se recomienda la adquisición de competencias específicas, asignaturas de ética en materias básicas. En los contenidos del documento se explicita la necesidad de respetar los límites; de defender en la práctica profesional, los valores y la ética del Trabajo Social; de gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos.

Por otra parte, en las competencias genéricas del título se hace alusión al compromi-

so ético, siendo una de las más puntuadas (72,3 por ciento). En las competencias específicas se concreta garantizar resultados para gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos con un 59,6 por ciento de puntuación. Se refleja de forma implícita, que la ética es el eje angular y la competencia transversal a todas las competencias específicas del título y un resultado de aprendizaje que debe asegurarse en los futuros titulados para hacer frente a los problemas sociales emergentes. Se considera que el trabajo complejo, debe integrar la ética y los valores como parte del concepto de competencia profesional.

Por último, si estudiamos con minuciosidad el tratamiento a la asignatura ética en el desarrollo de los títulos de grado, no podemos tener una visión muy optimista. En el análisis documental por el diseño de los títulos de grado en cuarenta universidades españolas, hemos verificado que la ética es una única asignatura en los distintos planes de estudio y relegada al último curso en general, no siempre obligatoria y en ocasiones impartidas por áreas de conocimiento alejadas del Trabajo Social. En el Cuadro 1 sistematizamos los resultados:

Para finalizar, una mayor formación sobre cuestiones éticas redundaría en beneficio del Trabajo Social, tanto en la defensa de la praxis profesional en cuanto a intervenciones

Cuadro 1. La asignatura de Ética en los grados de Trabajo Social

Denominación	Ética y//del/ en/ TS Ética y Deontología del TS Ética profesional y deontología del TS Ética aplicada al TS Concepciones, problemas, dilemas éticos y deontología TS Fundamentos y Deontología del TS
Carácter	Obligatoria 85% Optativa 10% Otras 5%
Curso	4º 60% 3º 35% 1º y 2º 5%

*Fuente:* Elaboración propia.

de calidad, como de garantía de defensa de los ciudadanos y por ende de la profesión (Rodríguez, 2014).

## 6. Conclusiones

La organización de este artículo ha aclarado las relaciones del contexto con el desarrollo de las competencias éticas en Trabajo Social, como vehículo para la profesionalización y empoderamiento. La importancia de la ética es de tal magnitud que sin ella el orden social, la propia estructura social desaparecería y el Trabajo Social sería inconcebible como una profesión con estatuto científico. Gracias a los avances epistemológicos y éticos, el Trabajo Social fue superando paulatinamente el modelo de moralidad inicial, hacia unos principios basados en la justicia, la

igualdad y el bienestar, en concordancia con los derechos sociales conquistados por la sociedad. Estos avances no han estado exentos de trabas y dificultades derivadas del escenario político y de la subalternidad y/o autonomía con respecto al resto de ciencias sociales. Es un desarrollo asimétrico que se ha visto complementado en la presente centuria, gracias a los progresos académicos en paralelo con el aumento de la investigación, la aprobación de los títulos de grado, postgrado y doctorado.

En el contexto actual, la legitimidad alcanzada está en riesgo debido al retroceso en el que estamos inmersos en el contexto del Estado postsocial, que exige también una reconceptualización y nuevas respuestas al mandato social de la profesión ante la sociedad, sin renunciar a su compromiso social alcanzado en la postmodernidad.

## 7. Referencias bibliográficas

- Aguayo, C. (2013). La acción profesional de los trabajadores sociales con migrantes en salud primaria en Chile: Desafíos éticos y morales interculturales. En L.M. Rondón y M. Taboada (eds.), *Voces para la ética del Trabajo Social en tiempos trémulos* (pp. 241-272). Madrid: Paraninfo.
- Alemán Bracho, C. (1996). Régimen jurídico de los Servicios Sociales en España. En M.d. Alemán y J. Garcés (eds.), *Administración social: servicios de bienestar social*. Madrid: Siglo XXI.
- Ballester, A. (2006). *Dilemas éticos en Trabajo Social*. Pamplona: Eunat.
- Ballester, A., Viscarret, J.J. y Úriz, M.J., (2012). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social* 26(1), 127-138. Doi <http://dx.doi.org/10.5209/rev-cuts.2013.v26.n1.40497>.
- Banks, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Paidós: Barcelona.
- Banks, S. (2004). *Ethics, Accountability and the Social Professions*. Londres: Palgrave.
- Bermejo, F.J. (2002). *La ética profesional en el ámbito del Trabajo Social*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Biesteck, F. (1957). *The Casework Relationship*. Londres: George Allen & Unwin.
- Brayne, H. y Carr, H. (2003). *Law for Social Workers*. (8th edn). Oxford: Oxford University Press.
- Brieland, D. (1995). Social work practice: History and evolution. En R.L. Edwards (Ed.-in-Chief), *Encyclopedia of social work 19th ed. Vol. 3* (pp. 2247-2258). Washington: DC: NASW Press.
- Cordero, N. (2013). Repensando la formación ética en Trabajo Social: Razones, fundamentos y experiencias. En L.M. Rondón y M. Taboada (eds.), *Voces para la ética del Trabajo Social en tiempos trémulos* (pp. 89-100). Madrid: Paraninfo.
- Cortina, A. (2001). *Alianza y contrato*. Madrid: Trotta.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2004). *La Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios*. Recuperado de: <http://www.Tsmu.org/doc/declaracionEtica>. PDF (Consultado el 10 de marzo de 2016).
- Foro del observatorio estatal de Servicios Sociales. (2009). Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- García-Longoria y Serrano, M.P. y Pastor Seller, E. (2014). El doctorado en intervención social y mediación. En E. Pastor, T. Martínez y M. Avilés (coords), *El Trabajo Social ante el reto de la crisis y la educación superior* (recurso electrónico) Actas del Congreso.

- Girela, B.A. (2014). Trabajo Social en España, trayectoria y vinculación con la Política Social y los Servicios Sociales. En F. Balaguer y E. Arana (coords.), *Libro homenaje al profesor Rafael Barranco Vela* (pp. 1858-1860). Pamplona: Thomson Reuters- Civitas.
- Grayling, A.C. (2004). *What is Good? The Search for the Best way to Live*. Londres: Phoenix.
- Hamlyn, D.W. (1987). *The Penguin History of Western Philosophy*. Harmondsworth: Penguin Political Ideologies
- Hegel, G.W.F. (1975). *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*. Buenos Aires: Sudamericana S.A.
- Hegel, G.W.F. (1975). *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*. Buenos Aires: Sudamericana S.A
- Heywood, A. (2005). *Political Ideologies*. Londres: Palgrave.
- Howe, D. (1997). Modernidad, postmodernidad y Trabajo Social. En D. Salcedo, *Los valores en la práctica del Trabajo Social* (pp. 137-164). Madrid: Narcea.
- Idareta, F. (2013). Tras la estela de la responsabilidad ética: origen y evolución histórico-filosófica de la ética del Trabajo Social hasta la actualidad. *Cuadernos de Trabajo Social* 26(2), pp. 489-498.
- Kant, M. (1983). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica a la razón práctica. La paz perpetua*. México: Quinta Porrúa S.A.
- Jayarathne, S, Croxton, T. y Mattison, D. (1997). Social work professional standards: An exploratory study. *Social Work*, 42, 187-198.
- Johnson, A. (1955). Educating professional social workers for ethical practice. *Social Service Review*, 29, 125-136.
- Kam Fong, M (1990) Interdisciplinary relationships between social work and other disciplines: A citation study. *Social Work Research Abstracts*, 26(3), 23-29.
- Kuhn, T.S. (1970). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: Chicago University Press.
- Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social. (2005). Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.
- Londoño, L. (2008). Ética y Trabajo Social: Una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte. *Palabra*, 9, 221-234.
- Lorente, B. (2002) Trabajo Social y Ciencias Sociales: Poder, funcionalización y subalternidad de saberes. *Revista de Trabajo Social*, 4, 41-58.
- Morales, A. (2020). *Género, mujeres, Trabajo Social y Sección Femenina* (tesis inédita) Universidad de Granada, Facultad de Trabajo Social.
- Nietzsche, F. (1948). *Reflexiones sobre los prejuicios morales*. Buenos Aires: M. Aguilar Editor.
- Lee, P.R. (1930). Cause and function. En *National Conference on Social Work, Proceedings: 1929*. Chicago: University of Chicago Press.
- NASW. (1996). *Code of ethics*. Washington: National Association of Social Workers.
- Paine, R.T. (1880). The work of volunteer visitors of the associated charities among the poor. *Journal of Social Science*, 12, 113-121.
- Pumphrey, M.W. (1959). *The teaching of values and ethics in social work education*. Nueva York: Council on Social Work Education.
- Rachels, J. (2003). *The Elements of Philosophy*. Londres: McGraw-Hill.
- Raya Lozano, E. (2015). Cuestiones de epistemología de la práctica. Reflexiones sobre el conocimiento profesional en Trabajo Social, En B. Cruz, J. Bembibre y J. Barranco, *Herramientas para la reflexión de la práctica de la intervención social*. Granada: Genio maligno.
- Reamer, F. (1998). The evolution of Social Work Ethics, The Evolution of Social Work Ethics. *Social Work* , 43(6), 488-500.
- Reamer, F. (2006). *Social Work Values and Ethics*., (2ª ed.). Nueva York: Columbia University Press.
- Revilla, J. (2013). Mínimos éticos para individuos insertos en contextos de pluralidad moral. En L.M. Rondón y M. Taboada (coords.), *Voces para la ética del Trabajo Social en tiempos trémulos* (pp. 45-58). Madrid: Paraninfo,.
- Rodríguez, C. (2014). Ética y Trabajo Social: La reflexión de la profesión, camino de ciudadanía. *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social*, 3, 55-63.
- Romero, F. (2011). Hacia el estatuto científico de la mediación. Una propuesta de Áreas Temáticas que Articulan un Proyecto Docente de Formación Universitaria en Mediación Familiar. En L.M.

- Rondón y E. Funes (coords.), *I Congreso Internacional de Mediación y Conflictología. Cambios Sociales y Perspectivas de la Mediación para el Siglo XXI*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Rondón, L.M. (2013). *Voces para la ética del Trabajo Social en tiempos trémulos*. Madrid: Paraninfo.
- Rossell, T. (1990). *La entrevista en el Trabajo Social*. Barcelona: EUGE.
- Rubio, J. (2002). *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. Madrid. Trotta.
- Russell, B. (1961). *History of Western Philosophy*. Londres: George Allen & Unwin.
- Salcedo, D. (2000). La evolución de los principios del Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones s Sociales, 11*, 1-32.
- Salcedo, D. (2003). La ética del Trabajo Social en la época postmoderna. En T. Fernández y C. Alemán, *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Alianza.
- Salcedo, D. (2015). El buen profesional. *Cuadernos de Trabajo Social, 28*(1), 19-26.
- Taboada, M. (2009). Los dilemas morales de los trabajadores sociales y la técnica de los grupos triangulares, *Documentos de Trabajo Social, Revista de trabajo y acción social, 46*, 11-35.
- Taboada, M. (2013). El encuentro ético en la autodeterminación del otro. En L.M. Rondón y M.L. Taboada (coords.), *Voces para la ética del Trabajo Social en tiempos trémulos* (pp. 155-169). Madrid: Paraninfo.
- Úriz, M.J. (2004). Modelos de resolución de dilemas éticos en Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social, 175*, 6-27.
- Úriz, M.J., Ballester, A. y Urien, B. (2007). *Dilemas éticos en la intervención social. Una perspectiva profesional desde el Trabajo Social*. Zaragoza: Mira.
- Úriz, M.J., Ballester, A. y Viscarret, J.J. (2011). Cómo resuelven los trabajadores sociales los dilemas éticos. *Portularia, 11*(2), 47-59. doi:10.5218/prts.2011.0017.
- Vázquez, O. (2011). La construcción de los Grados en Trabajo Social en España. El caso Andalucía. Presente y futuro de la formación en Trabajo Social. *III Congreso Andaluz de Centros Universitarios de Trabajo Social*. Málaga: Colegio Profesional de Trabajo Social.
- Weber, M. (1967). *El Político y el Científico*. Madrid: Ed. Alianza.
- Weber, M. (1994). *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. (Trad. Castellana de J. Chávez Martínez: *Gesammelte Aufsätze Zur Religions Soziologie*, 1901). México: Coyoacán.
- Viscarret, J.J. y Úriz, M.J. (2011). Como resuelven los trabajadores sociales los dilemas éticos. *Portularia, 11*(2), 47-59.